



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2013-A-MDC

Cieneguilla, 20 de junio de 2013

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

### VISTO:

El Oficio N° 113-1-2013-OCI/CGR/MDC de fecha 08 de junio de 2013 del Órgano de Control Institucional - OCI, sobre Examen Especial al Programa de Complementación Alimentaria que administra la Municipalidad de Cieneguilla correspondiente al 03 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20.22 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Son atribuciones del alcalde: (...) implementar, bajo responsabilidad, las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna";

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 279-2000-CG publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de diciembre del 2000, aprobó la Directiva N° 014-2000-CG/B150 "Verificación y Seguimiento de Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes de Acciones de Control";

Que, la referida Directiva en el literal a) del numeral 1 - Acciones adoptadas por el Titular indica que: "El Titular de la Entidad, en cada oportunidad que reciba un informe resultante de una acción de control deberá informar por una sola vez a la Contraloría General en un plazo de quince (15) días útiles de recepcionado el informe, las acciones dispuestas con precisión de plazos y de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones formuladas; para lo cual deberá adjuntar el Formato N° 4: "Acciones adoptadas por el Titular", asimismo, remitirá una copia al Órgano de Auditoría Interna de la entidad";

Que, el titular de la entidad es el responsable de disponer las acciones que aseguren la implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Control emitidos por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control y las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas;

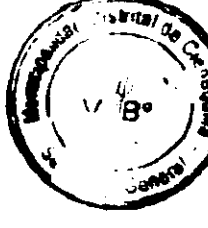
Que, mediante el Oficio N° 113-1-2013-OCI/CGR/MDC de fecha 08 de junio de 2013 el Órgano de Control Institucional - OCI, remite el Examen Especial al Programa de Complementación Alimentaria que administra la Municipalidad de Cieneguilla correspondiente del 03 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012; por lo que es necesario se implemente las recomendaciones formuladas, en tal sentido, a fin de cumplir con los objetivos y metas establecidas es preciso designar a los funcionarios responsables de superar las observaciones e implementar las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional - OCI;

Estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones contenidas en el Examen Especial al Programa de Complementación Alimentaria que administra la Municipalidad de Cieneguilla correspondiente del 03 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

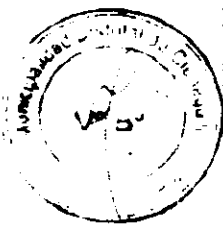
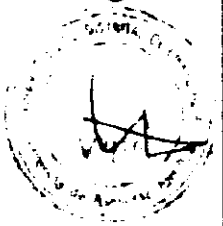
N°	FUNCIONARIO	CARGO	ASPECTOS DE IMPORTANCIA, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES	PLAZO
----	-------------	-------	---	-------





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2013-A-MDC

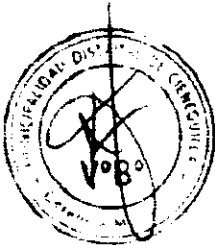
1	Livia Friez Ferrández	Gerente Municipal	Recomendacón N° 1	6 meses
2	Santa Elvira Quispe Mendieta	Gerente de Desarrollo Social	Recomendacón N° 2	1 mes
3	Henry William Ríos Gadea	Gerente de Administracón y Finanzas	Recomendacón N° 3	1 mes
4	Manuel Oscar Caicedo Chapfán	Subgerencia de Tesorería	Recomendacón N° 3	1 mes
5	Santa Elvira Quispe Mendieta	Gerente de Desarrollo Social	Recomendacón N° 4	1 mes
6	Henry William Ríos Gadea	Gerente de Administracón y Finanzas	Recomendacón N° 4	1 mes
7	Santa Elvira Quispe Mendieta	Gerente de Desarrollo Social	Recomendacón N° 5	1 mes
8	Henry William Ríos Gadea	Gerente de Administracón y Finanzas	Recomendacón N° 5	1 mes
9	Alfredo Herrández Terroros	Subgerente de Logística	Recomendacón N° 5	1 mes
10	Santa Elvira Quispe Mendieta	Gerente de Desarrollo Social	Recomendacón N° 6	2 meses
11	Alfredo Herrández Terroros	Subgerente de Logística	Recomendacón N° 7	1 mes
12	Santa Elvira Quispe Mendieta	Gerente de Desarrollo Social	Recomendacón N° 8	2 meses
13	Santa Elvira Quispe Mendieta	Gerente de Desarrollo Social	Recomendacón N° 9	1 mes
14	Henry William Ríos Gadea	Gerente de Administracón y Finanzas	Recomendacón N° 9	1 mes
15	Santa Elvira Quispe Mendieta	Gerente de Desarrollo Social	Recomendacón N° 10	3 meses
16	Santa Elvira Quispe Mendieta	Gerente de Desarrollo Social	Recomendacón N° 11	3 meses
17	Santa Elvira Quispe Mendieta	Gerente de Desarrollo Social	Recomendacón N° 12	3 meses
18	Alfredo Herrández Terroros	Subgerencia de Logística	Recomendacón N° 13	2 meses
19	Alfredo Herrández Terroros	Subgerencia de Logística	Recomendacón N° 14	2 meses
20	Manuel Oscar	Subgerente de	Recomendacón N° 14	2 meses





### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2013-A-MDC

	Caicedo Chapoñán	Tesorería		
21	Disela Mabet Camacho Vilchez	Subgerente de Contabilidad	Recomendación N° 14	2 meses
22	Henry William Ríos Gadea	Gerente de Administración y Finanzas	Recomendación 15	2 meses
23	Disela Mabet Camacho Vilchez	Subgerencia de Contabilidad	Recomendación 15	2 meses
24	Manuel Oscar Caicedo Chapoñán	Subgerente de Tesorería	Recomendación 15	2 meses
25	Javier Eulogio Aréstegui Pullo	Gerente de Planificación y Presupuesto	Recomendación 16	2 meses
26	Disela Mabet Camacho Vilchez	Subgerente de Contabilidad	Recomendación 16	2 meses
27	Santa Elvira Quispe Mendieta	Gerente de Desarrollo Social	Recomendación 17	3 meses
28	Alfredo Hernández Terreros	Subgerente de Logística	Recomendación 17	3 meses



**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** los plazos señalados en el artículo primero a los funcionarios designados a efectos que cumplan con implementar los aspectos de importancia, observaciones y recomendaciones.



**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** a la Contraloría General de la República copia certificada de la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
 \_\_\_\_\_  
 Jesusa Torre Sainhua  
 SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
 \_\_\_\_\_  
 EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA  
 ALCALDE